



VISTOS; el Proveído N° 007309-2022-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000420-2022-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 001219-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo en el literal i) de su artículo 5 que ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, se busca promover la actividad cinematográfica y audiovisual a fin de contribuir a su desarrollo integral, sostenido e inclusivo; asimismo, se establece que las actividades cinematográficas y audiovisuales son de interés público, social y cultural; asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7 del citado decreto de urgencia dispone que para el otorgamiento de los estímulos enmarcados en los artículos 9, 10 y 11 de la misma norma, el Ministerio de Cultura aprueba el Plan Anual para el fomento de la Cinematografía y del Audiovisual;

Que, por su parte, el numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que *“Culminada cada convocatoria, en caso se cuente con recursos disponibles, estos pueden ser otorgados a las postulaciones en listas de espera y a otras convocatorias en desarrollo. Ello no requiere la modificación del Plan. En caso dichos recursos se utilicen para nuevas convocatorias, deberá modificarse el Plan (...)”*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, se aprueba el “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, cuyo anexo detalla la relación de estímulos económicos concursables y no concursables que forman parte del referido Plan Anual;

Que, con el Informe N° 000420-2022-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes remite el Informe N° 000525-2022-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, el mismo que hace suyo, mediante el cual se propone modificar el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, en lo concerniente al listado del orden de priorización de los concursos con “Lista de espera”, con la finalidad de incorporar el Concurso Nacional de



Proyectos de Largometraje de Ficción – 2022 y el Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje – 2022, ello con la finalidad de atender a un mayor número de beneficiarios y optimizar el otorgamiento de estímulos;

Que, en ese sentido, se estima pertinente modificar el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 017-2020-MC, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modifícase el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Cultura

PLAN ANUAL PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2022
RELACION DE ESTIMULOS CONCURSABLES Y NO CONCURSABLES

N°	Denominación del Estímulo	Descripción	Dirigido a	Modalidad	Tipo	Monto máximo por Estímulo Económico en Soles	Monto a entregarse en 2022 en Soles*	Inicio de convocatoria
1	Estímulo a la Distribución Cinematográfica**	Apoya la distribución y exhibición de obras cinematográficas peruanas, en todo el territorio nacional.	Persona Jurídica	No concursable	Variable	100,000	1,900,000.00	Abril
2	Estímulo a la Promoción Internacional**	Apoya la elaboración de materiales y la participación en eventos internacionales priorizados de promoción de la cinematografía y el audiovisual.	Persona Natural	No concursable	Variable	15.000***	520,700.00	Abril
3	Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades**	Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual en programas de formación priorizados.	Persona Natural	No concursable	Variable	45,000	1,125,000.00	Abril
4	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción****	Nuevos realizadores	Persona Jurídica	Concursable	Variable	710,000	3,834,000.00	Abril
		Tercer largometraje a más			Variable	710,000	2,556,000.00	
5	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)****	Nuevos realizadores	Persona Jurídica	Concursable	Variable	550,000	1,485,000.00	Abril
		Tercer largometraje a más			Variable	550,000	1,485,000.00	
6	Concurso Nacional de Proyectos de Documental	Impulsa la creación de documentales de formato largo para exhibición en salas, televisión u otras plataformas de difusión.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	315,000	2,520,000.00	Abril
7	Concurso Nacional de Pilotos de Serie	Busca incrementar la producción de contenidos audiovisuales para la televisión u otras plataformas.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	75,000	375,000.00	Abril
8	Concurso Nacional de Desarrollo de Videojuegos	Preproducción	Persona Jurídica	Concursable	Variable	35,000	250,000.00	Abril
		Producción				90,000		
9	Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros**	Fomenta la formación de públicos desde los festivales y encuentros nacionales de promoción y difusión de la cinematografía y audiovisual.	Persona Jurídica	No concursable	Variable	120,000	960,000.00	Mayo
10	Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual	Reconocimiento al aporte realizado por agentes que participan en el ámbito cinematográfico y audiovisual.	Persona Jurídica / Persona Natural	No concursable	3	10,000	30,000.00	Mayo
11	Concurso Nacional de Proyectos de Animación	Cortometrajes	Persona Jurídica	Concursable	Variable	86,000	516,000.00	Mayo
		Desarrollo			4	46,000	184,000.00	
		Preproducción			Variable	350,000	700,000.00	
12	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual	Promueve la elaboración de proyectos que generan espacios de acceso a la diversidad de expresiones en medios audiovisuales, que fortalecen capacidades en el sector, contribuyen al desarrollo de audiencias y/o fomentan la asociatividad.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	50,000	500,000.00	Mayo
13	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje	Incentiva la producción de obras cinematográficas de cortometraje de diversos géneros.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	46,000	460,000.00	Mayo
14	Concurso Nacional de Creación Experimental	Fomenta la innovación, originalidad y creatividad en el uso del lenguaje audiovisual.	Persona Natural	Concursable	Variable	20,000	120,000.00	Mayo
15	Concurso Nacional de Desarrollo	Nacional	Persona Jurídica	Concursable	12	30,000	360,000.00	Mayo

Nº	de Proyectos de Largometraje	Regional	Elabora, la propuesta manifiesta y técnica de producción o coproducción y/o elabore materiales audiovisuales referenciales.	Persona Jurídica	Concursable	6	30,000	180,000.00	Mayo
16	Concurso Nacional para la Formación Audiovisual		Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual, y su participación en talleres, cursos, pasantías y otros programas de formación corta.	Persona Natural	Concursable	Variable	15,000	180,000.00	Mayo
17	Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias		Busca incrementar la coproducción internacional de obras audiovisuales con empresas cinematográficas peruanas.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	Documental 175,000 Ficción 318,000	954,000.00	Mayo
18	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual		Fomenta la formulación de proyectos de conservación, preservación o puesta en valor de obras, colecciones y/o archivos audiovisuales.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	100,000	900,000.00	Junio
19	Concurso Nacional de Distribución y Circulación de Obras	Comercial y/o alternativa Televisión y/o plataformas	Fomenta la promoción de las obras cinematográficas para favorecer su inserción en los circuitos nacionales de exhibición, medios de comunicación y plataformas.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	100,000	200,000.00	Junio
					Concursable	Variable	50,000	150,000.00	
20	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa		Fomenta la implementación, gestión y programación de salas de arte y ensayo, y otros espacios de exhibición alternativa.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	170,000	510,000.00	Junio
21	Concurso Nacional de Cine en Construcción		Brinda apoyo a proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas previas del Ministerio de Cultura para dicha etapa.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	155,000	620,000.00	Junio
22	Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales		Impulsa proyectos que involucren el uso de los nuevos medios para la creación, producción o circulación de contenidos audiovisuales.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	70,000	280,000.00	Junio
23	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual		Fomenta la elaboración de proyectos de investigación aplicada a la realidad nacional, enfocados a procesos de la cinematografía y el audiovisual.	Persona Natural	Concursable	Variable	40,000	200,000.00	Junio
24	Concurso Nacional de Cine Indígena y Comunitario		Fomenta la creación y visibilización del cine y audiovisual indígena y comunitario.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	200,000	600,000.00	Junio
25	Concurso Nacional de Doblaje de Obras en Lenguas Originarias		Fomentar el doblaje de obras cinematográficas en lenguas originarias para potenciar esta actividad en la industria.	Persona Jurídica	Concursable	Variable	90,000	180,000.00	Junio
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de								24,834,700.00	

(*) De acuerdo al Artículo 8 del DU 022-2019, Decreto de Urgencia que Promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, se reservará en todo el Plan Anual como mínimo entre treinta por ciento (30%) y cuarenta por ciento (40%) exclusivamente para postulaciones provenientes de los distintos departamentos del país, excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, de acuerdo a la proporción de postulaciones recibidas por año.

(**) Para el Estímulo a la Distribución Cinematográfica, el Estímulo a la Promoción Internacional, el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros y el Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades, en caso las postulaciones excedan lo previsto, se podrán asignar recursos adicionales a la suma total máxima de cada convocatoria para el otorgamiento de estímulos, priorizando la asignación de recursos sobre la "Lista de Espera".

(***) Se otorgará un bono adicional al monto máximo por estímulo económico de hasta S/10 000 (diez mil y 00/100 soles) a las postulaciones vinculadas a la precandidatura y candidatura peruana a los premios Oscar, así como a la participación en la selección oficial, Una cierta mirada, La semana de la crítica y La quincena de los realizadores del Festival de Cannes.

(****) Para el Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción y el Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao), el monto máximo a otorgarse durante el presente año corresponderá al 90% del monto máximo establecido a solicitar por proyecto. En cada caso, el 10% restante, se entregará luego de la acreditación del fin de rodaje.

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	
1	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)
2	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual
3	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa
4	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual
5	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje
6	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción
7	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje